

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-011-2017

Nora Arauz Sánchez
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

- Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;*
- Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al Ph.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;*
- Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente “Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia”;*
- Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente “Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento”;*
- Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-0011 de 03 de enero de 2017, se nombra a la Ingeniera Nora Arauz Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión;*
- Que mediante Resolución No. SCPM-DS-009-2016 de 20 de febrero de 2016, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CNG-DCS-88-2017-M de 08 de junio de 2017, la Directora de Comunicación Social, solicita a la Coordinadora General de Planificación, asigne recursos para contratar un servicio webhosting, para la nueva página web institucional por el valor de USD 2.512,68 más IVA anual;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CNG-CGTIC-233-2017-M de 13 de junio de 2017 la Coordinadora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. solicita a la*

Coordinadora General de Planificación, validar la reforma al POA 2017 para las actividades de la Dirección de Gestión Tecnológica y de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, según el detalle de necesidades emergentes, constante en el mismo memorando citado;

Que mediante Memorando No. SCPM-CGTIC-250-2017-M de 21 de junio de 2017 la Coordinadora General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicita analizar la viabilidad presupuestaria para solventar las necesidades emergentes constantes en Informes Técnicos: Upgrade Datos e Internet-DITIC-2017-047-I; y, Storage (Almacenamiento Aplicativos)-DITIC-2017-048-I;

Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DATH-724-2017-M de 23 de junio de 2017, el Director de Administración de Talento Humano remite, a la Coordinadora General de Planificación, un archivo que contiene la reforma al POA GASTO CORRIENTE, y solicita se sirva validarlo;

Que mediante Memorando No. SCPM-CGP-DPI-175-2017-M de 23 de junio de 2017, la Directora de Planificación e Inversión, recomienda a la Coordinación General de Planificación:

- Validar por parte de la Coordinación General de Planificación, las modificaciones al POA planteadas, con el fin de cumplir las necesidades institucionales.*
- Aprobar por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y emitir la resolución de modificación del POA respectivo.*
- Asignar las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas presupuestarias, por parte de la Dirección Financiera.*
- Validar y autorizar las modificaciones al Plan Anual de Compras por parte de la Dirección Administrativa y la Coordinación Administrativa Financiera.*

Que mediante Memorando No. SCPM-CGP-129-2017-M de 23 de junio de 2017, la Coordinadora General de Planificación, solicita a la Coordinadora Nacional de Gestión, que en base al análisis de la Directora de Planificación e Inversión que se adjunta, gestione la aprobación de la modificación al POA y presupuestaria a través de la resolución de modificación del POA ;

Que mediante disposición constante en el Sistema Integral de Gestión Documental ID 52965 de 23 de junio de 2017 la Coordinadora Nacional de Gestión dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica "ELABORAR RESOLUCIÓN PERTINENTE DE CONFORMIDAD A NLV"; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-009-2016 de 20 de febrero de 2016,

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en los memorandos Nos. SCPM-CGP-DPI-175-2017-M y SCPM-CGP-129-2017-M de 23 de junio de 2017 suscritos por la Directora de Planificación e Inversión y por la Coordinadora General de Planificación respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección de Administración de Talento Humano:

Reforma al POA de grupo de gasto 51 "Gastos de Personal" de conformidad al siguiente detalle:

Actividad	Ítem pres.	Descripción partida	POA Resolución 010	Incremento	Reducción	POA Reformado
Cancelación de Remuneraciones Unificadas al personal de la SCPM a nivel nacional	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 3.188.456,38		\$ 5.000,00	\$ 3.183.456,38
Cancelación de Salarios Unificados al personal de Código de Trabajo de la SCPM	510106	Salarios Unificados	\$ 215.328,82		\$ 5.000,00	\$ 210.328,82
Cancelación de Décimo Cuarto al personal de la SCPM a nivel nacional	510204	Decimocuarto Sueldo	\$ 77.375,00		\$ 1.000,00	\$ 76.375,00
Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales de la SCPM a nivel nacional	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 650.681,56		\$ 1.000,00	\$ 649.681,56
Cancelación de las planillas de fondos de reserva del personal de la SCPM	510602	Fondo de Reserva	\$ 299.705,47		\$ 5.000,00	\$ 294.705,47
Cancelación de Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	\$ 26.501,99	\$ 17.000,00	-	\$ 43.501,99
				\$ 17.000,00	\$ 17.000,00	

Reforma al POA de grupo de gasto 53 "Gastos en Bienes y Servicio de Consumo" según el siguiente detalle:

Actividad	Ítem pres.	Descripción partida	POA Resolución 010	Incremento	Reducción	POA Reformado
Contratación del servicio de fletes y estibaje para oficina de la Zonal 1 - Esmeraldas de la SCPM	530202	Fletes y Maniobras	\$ 1.000,00	-	\$ 1.000,00	\$ 0,00

[Handwritten signature]

Contratación del servicio de fletes y estibaje para oficina matriz de la SCPM	53020 2	Fletes y Maniobras	\$ 243,20	-	\$ 243,20	\$ 0,00
Cancelación de viáticos y subsistencias al personal de la SCPM	53030 3	viáticos y subsistencias en el interior	\$ 19.984,00	-	\$ 4.339,34	\$ 15.644,66
Cancelación del convenio de pago Taller Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la SCPM 2015	53060 3	Servicio de Capacitación	\$ 6.270,00	-	\$ 110,00	\$ 6.160,00
Servicio de arriendo de la oficina de la Intendencia Zonal 1- Esmeraldas	53050 2	Edificios- Locales y (Arrendamientos)	\$ 5.052,25	-	\$ 1.256,25	\$ 3.796,00
Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos al interior con una Agencia de Viajes, necesario para el desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	53030 1	Pasajes al Interior	\$ 2.400,00	-	\$ 200,53	\$ 2.199,47
	53030 2	Pasajes al Exterior	\$ 3.588,36	-	\$ 299,83	\$ 3.288,53
Contratación de 2 personas en la escala SP3, por 3 meses, bajo la modalidad de contrato de servicios profesionales. Para 8vo y 9no concursos de méritos y oposición de la SCPM	53060 6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 6.744,24	-	\$ 118,32	\$ 6.625,92
Contratación de 1 profesional por 2 meses con perfil de gestión de procesos para el seguimiento a procesos y propuesta de mejora	53060 6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 3.821,28	-	\$ 67,04	\$ 3.754,24
Contratación del servicio de Soporte técnico especializado para la central telefónica de la SCPM	53070 1	Desarrollo, Actualización, Asistencia y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 1.139,99	-	\$ 11,39	\$ 1.128,60
Adquisición de suministros de impresión (Tóner), necesarios para el normal desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	53080 4	Materiales de Oficina	\$ 22.459,37	-	\$ 1.198,19	\$ 21.261,18
Servicio de entrega de correspondencia contrato complementario de enero a marzo de 2017	53010 6	Servicio de Correo	\$ 4.761,13	-	\$ 377,84	\$ 4.383,29
Adquisición de neumáticos para los vehículos que conforman el parque automotor de la SCPM	53084 1	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 3.000,00	-	\$ 45,92	\$ 2.954,08
Contratación del Servicio de Reencauche de neumáticos para la SCPM	53084 1	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 1.043,00	-	\$ 158,59	\$ 884,41

Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la oficina Matriz de la SCPM	53083 7	Combustibles - Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres	\$ 7.486,42	-	\$ 2.084,24	\$ 5.402,18
Mantenimiento preventivo del Data Center Matriz	53070 4	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas informático	\$ 7.284,60	-	\$ 643,00	\$ 6.641,60
Adquisición de licencias para consulta de la legislación Ecuatoriana.	53070 2	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 2.888,20	-	\$ 877,24	\$ 2.010,96
Adquisición de certificados SSL	53070 2	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 0,00	\$ 168,00	-	\$ 168,00
Adquisición de alojamiento de aplicación móvil para Android	53070 2	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 0,00	\$ 25,00	-	\$ 25,00
Adquisición de alojamiento de aplicación móvil para IOS	53070 2	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 0,00	\$ 99,00	-	\$ 99,00
Adquisición de Hosting página web	53070 2	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 0,00	\$ 2.814,20	-	\$ 2.814,20
Adquisición de tapes (cintas) para el respaldo de los backups	53140 7	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 0,00	\$ 6.800,00	-	\$ 6.800,00
Contrato complementario "servicio de internet y enlace de datos SCPM Mar - Dic año 2017"	53010 5	Telecomunicaciones	\$ 0,00	\$ 2.922,93	-	\$ 2.922,93
Cancelación de Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	99010 1	Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	\$ 43.501,99	\$ 201,78	-	\$ 43.703,77
				\$ 13.030,91	\$ 13.030,92	

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

TERCERA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.



DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de junio de 2017.



Nora Arauz Sánchez

**COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO**

